



DECRETO ALCALDICIO N° 2842 /
AUTORIZA CONTRATACION SERVICIOS
ESPECIALIZADOS QUE INDICA

REQUINOA, 22 NOV 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 88 de fecha 21.11.2022 de Alcalde, mediante el cual solicita autorizar trato directo vía servicios especializados inferiores a 1000 UTM a través del portal mercado público, de acuerdo a la ley de compras, Art 10, número 7, letra m) de su reglamento al oferente GTV televisión LTDA. Fabián Valenzuela Adasme, Rut: [REDACTED] por un monto de \$714.000 IVA incluido para el servicio de "Difusión de Noticias, Información, Entrevistas vía redes sociales y televisión", para la I. Municipalidad de Requinoa, ID 4576-18-IN22, desde el 01 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, la contratación se fundamenta en la experiencia e idoneidad del oferente para desarrollar servicio requerido. Consta de presupuesto municipal según certificado de disponibilidad N° 688 de fecha 08.11.2022.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO :

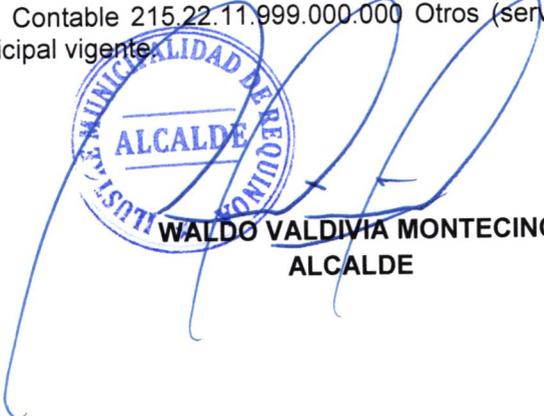
AUTORIZASE a través del Portal www.mercadopublico.cl , la contratación de los servicios especializados de GTV televisión LTDA. Fabián Valenzuela Adasme, Rut: [REDACTED] por un monto de \$714.000 IVA incluido para el servicio de "Difusión de Noticias, Información, Entrevistas vía redes sociales y televisión", para la I. Municipalidad de Requinoa, desde el 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2022, ID 4576-18-IN22. **Haciendo un total de contrato de \$1.428.000 IVA Incluido.**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta Contable 215.22.11.999.000.000 Otros (servicios Técnicos y Profesionales), del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM / CMAB / MAVS / JPR / bpb

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Alcalde (1)

RRHH